



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE RUBIALES

En relación con el expediente de matrimonio civil que se está tramitando en este ayuntamiento con número 01/2024, y en base a la voluntad manifestada al afecto por los interesados, resuelvo delegar a favor de D.^a Soledad Cañete Jiménez, concejal de este ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Martín de Rubiales, el próximo día 24 de agosto de 2024.

En San Martín de Rubiales, a 6 de junio de 2024.

La alcaldesa,
Sara Marilyn Espinoza Zerdá